

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13979699-K2L5 Fecha Creación: 08/09/2026 12:50:08 PM
Contacto: Edilsa María Barros Rodriguez
Instalación: 198433000283123000
Dirección: CL 7 A CR 1 H1 -21
Meses Reclamados: Agosto-2026;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

usuario manifiesta inconformidad por el cobro realizado en el predio con base a la factura del mes de agosto, parqueadero sin consumo de servicio

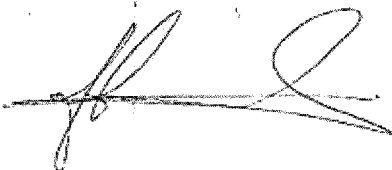
Nro. Respuesta: PQR-13979699-K2L5 Fecha Respuesta: 28/09/2026 10:32:00 PM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

En atención a su reclamación la empresa realizó visita al inmueble el día 19 AGOSTO 2026 con orden 685703417 evidenciándose medidor Serie:2018582208, Lectura:80, Funciona: parqueadero, se llega a predio si hay medidor lectura 80 se toma evidencia usuaria alega que la queja se debe porque no entra agua al predio, en consecuencia, a lo anterior, se ajusta el consumo facturado en el periodo de agosto 2026 A 0m3 CON LECTURA 79 por diferencia de lectura de acuerdo con lo antes mencionado realizando una nota crédito por \$116.038 pesos

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:			
NOMBRE	EDILSA MARIA BARROS RODRIGUEZ	REGISTRO O CC:	
DIRECCIÓN	CL 7 A CR 1 H1 -28	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	28/09/2026	Citación	X Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	0 Interrupción de términos
RECIBÍO:		Oficio de respuesta	0 Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
NOMBRE		PQR-13979742-J7G2	
CC		CAUSAS DE DEVOLUCION	
TELÉFONO		Casa Sola	Se traslado
FECHA Y HORA DE ENTREGA	24-09-2026	Casa Vacía	Fuerza mayor
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN	CASA SOLA	Dirección Errada	Se nego a recibir
		Dirección no existe	Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 28 de septiembre de 2026



PQR-13979699-K2L5

Señor (a).

EDILSA MARIA BARROS RODRIGUEZ

CL 7 A CR 1 H1 -21

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Citación para notificación personal

Asunto: Requerimiento: PQR-13979699-K2L5

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



Exención= 08-10

Desfijación= 15-10



Grupo epm

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		Darwin Cantillo	
NOMBRE	EDILSA MARIA BARROS RODRIGUEZ	REGISTRO O CC:	
DIRECCIÓN	CL 7 A CR 1 H1 -21	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	7/10/2026	Citación	0 Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	X Interrupción de términos
RECIBIÓ:		Oficio de respuesta	0 Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
		PQR-13979699-K2L5	
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCION	
CC		Casa Sola	X Se traslado
TELÉFONO		Casa Vacía	Fuerza mayor
FECHA Y HORA DE ENTREGA	07-10-2026. 11:45 Am.	Dirección Errada	Se nego a recibir
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección no existe	Zona de alto riesgo
No se encuentra nadie en la instalación		El cliente no permanece	No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Malambo, 07 de octubre de 2026



Señor (a).

PQR-13979699-K2L5

EDILSA MARIA BARROS RODRIGUEZ

CL 7 A CR 1 H1 -21

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

Radicado Nro. **PQR-13979699-K2L5**

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 28-09-2026

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Cordialmente,

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

